



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2008

RES. H. N° 506-08

Expte. N° 4.366/08

VISTO:

El pedido formulado por el Profesor Paesani, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Lógica", de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Miguel Santillán; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor **PAESANI, Maximiliano Javier** - DNI. N° 25.884.263, en la cátedra de "Lógica" de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Miguel Santillán en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 03 de Abril de 2008 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la Cátedra, Escuela de Letras y Departamento Docencia.

SMRM


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.